

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

#### **5165** *DEL SO SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRANSITOS VÍA SUR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Delso Servicios Logísticos, S.L.U. celebrada el día 1 de septiembre de 2025 en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de Absorción de Sociedad Íntegramente Participada, que contempla el artículo 53 de la LME, de la sociedad absorbida Tránsitos Vía Sur, S.L. por parte de la absorbente Delso Servicios Logísticos, S.L.U. (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 13 de la LME

Madrid, 16 de septiembre de 2025.- Administradores Mancomunados de Delso Servicios Logísticos, S.L.U. (sociedad absorbente), Dña. Blanca Delso Vicioso y D. Carlos Javier Delso González, - Administradores Mancomunados de Tránsitos Vía Sur, S.L., (sociedad absorbida) Dña. Blanca Delso Vicioso y D. Carlos Miguel Delso Ibáñez.

ID: A250042623-1